

## ¡Nuevo Programa de Asistencia para Pagar Gastos del Hospital en Colorado!

¿No tiene seguro medico? ¿Está preocupado por el costo de ir al hospital? Podría recibir ayuda.

## ¡Pregúntele a su hospital sobre el **Programa de Asistencia para Pagar Gastos del Hospital!**

A partir del 8 de agosto del 2012, bajo una nueva ley en Colorado, su hospital está obligado a ofrecerle información sobre sus programas de cuidado de caridad y programas de descuento del hospital.

Cuando usted vaya al hospital, el hospital debe de:

- ➤ Proveerle información sobre programas de descuento y de cuidado de caridad por internet, en facturas y en el hospital;
- ➤ Averiguar si usted califica para programas de descuento, incluyendo el nuevo Programa de Asistencia para Pagar Gastos del Hospital.
  - o Bajo la nueva ley, los hospitales están obligados a limitar los cargos para pacientes que califican (personas que viven en Colorado sin seguro medico con un ingreso menos de \$27,925 por un individuo o menos de \$57,625 por una familia de cuatro) a la misma cantidad que le cobrarían a un asegurador por otro paciente.
- > Tome ciertos pasos ANTES de que lo manden a una agencia de cobros de deudas incluyendo:
  - o Esperar treinta días después de su primer pago atrasado , y que le ofrezcan un plan de pago razonable.

## Si el hospital no le ofrece esta información, ¡ASEGÚRESE DE PREGUNTAR!

Para más información llame a la Iniciativa de Salud del Consumidor de Colorado al 303-839-1261 o mande un correo electrónico a inform@cohealthinitiative.org



